MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 30 de mayo de 2.012

Nota N° 466/2.012

Señor
Ireneo Greco Franco
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 05/12**, para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 239408**

En tal sentido la empresa adjudicada es **CENRI S.R.L. Del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0** por ser la oferta más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido Por
Ireneo Greco Franco.
30 / 05 / 12

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 30 de mayo de 2.012

Nota N° 467/2.012

Señor
Gildo Noguez Colarte
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 05/12**, para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 239408**

En tal sentido la empresa adjudicada es **CENRI S.R.L. Del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0** por ser la oferta más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por:
Gildo Noguez.
Firma:
Fecha: 30/05/12.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 30 de mayo de 2.012

Nota N° 468/2.012

Señor
Albino Soria Gómez
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por Contratación Directa **N° 05/12**, para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" ID N° 239408**

En tal sentido la empresa adjudicada es **CENRI S.R.L. Del Señor Gildo Noguez Colarte con RUC. 683809-0** por ser la oferta más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por.
Albino Soria Gomez.
31.05.12.